

**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Administración y Promoción Minera**

*Secretaría de Economía  
(SE)*

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Economía (SE)

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

La administración y promoción de los recursos mineros del país.

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos.

En los diagnósticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 se indica que la minería es una actividad prioritaria para el país, por la captación de divisas. Sin embargo, la administración y promoción de la actividad minera ha sido deficiente para atraer inversiones. En 2017, aportó el 4.0% del Producto Interno Bruto (PIB), por lo que representó la sexta fuente de ingresos, y se estima que 70.0% de la superficie del territorio mexicano contiene minerales económicamente explotables.

La Ley Minera mandata que la SE es responsable de la regulación y supervisión del sector, de la operación del Registro Público de Minería y la actualización de la cartografía minera, la emisión de concesiones y asignaciones mineras; y de integrar y promover los proyectos mineros contenidos en su portafolio de inversión, en los ámbitos nacional e internacional, a efecto de atraer interesados en invertir en la minería en México.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Por lo que respecta a la regulación minera, en 2017, los manuales de operación y de procedimientos de la SE no se encontraron armonizados con la Ley Minera y su reglamento.

En cuanto a la supervisión, en ese año, la secretaría programó 410 visitas y realizó 418; sin embargo, las revisiones se efectuaron fuera de los tiempos establecidos en el Programa Anual de Visitas de Inspección.

Respecto de la operación del Registro Público de Minería, la dependencia recibió 968 solicitudes de actualización, de las que el 39.5% (382) fueron atendidas y el restante 60.5% (586) se encontró en proceso. La información de la cartografía minera se encontró desactualizada, lo que limitó su uso para la planeación, registro y monitoreo de las concesiones.

En relación con el otorgamiento de concesiones y asignaciones mineras, a 2017, la secretaría registró 25,018 títulos vigentes, pero se identificaron títulos que rebasaron el periodo máximo de hasta 100 años de vigencia establecido en la Ley Minera, lo cual denota problemas en los sistemas de información de la SE.

En cuanto a la integración y actualización del portafolio de proyectos mineros, la Secretaría contó con 173 proyectos; sin embargo, la coordinación con el Servicio Geológico Mexicano (SGM) para incorporar los proyectos provenientes de ese organismo fue deficiente. Asimismo, la SE efectuó sus actividades de promoción en 5 eventos nacionales e internacionales de forma inercial, ya que no contó con un diagnóstico sobre la ubicación de los interesados en el sector, ni utilizó los datos generados por el SGM. Además, de los 11 proyectos mineros promocionados, sólo 1 perteneció a su portafolio.

Con los resultados de la revisión, la ASF considera que persistió una deficiente administración y promoción minera, a cargo de la SE, lo cual puede afectar la atracción de inversión, así como la captación de divisas y la competitividad del sector, la generación de empleos y el bienestar social de las comunidades donde se desarrolla la minería.

Debido a la importancia del sector minero y a efecto de fortalecer la gestión de la SE, la ASF emitió recomendaciones orientadas a que la SE actualice su marco jurídico-normativo; mejore su coordinación con el Servicio Geológico Mexicano; programe sus actividades de promoción con base en un diagnóstico y modifique su normativa interna, a efecto de que transfiera las atribuciones en materia de promoción en eventos internacionales a PROMEXICO, para difundir el portafolio de proyectos mineros mexicanos, y con ello, incidir directamente en el incremento de los niveles de inversión en el país, y en el aprovechamiento del potencial minero.